



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 818 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 15282, 10393, y 15097/2017, la Res. Presidencia N° 315/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se solicita se deje sin efecto la adscripción del agente Pablo Matías Pompa.

Que, mediante Res. Presidencia N° 315/2017, fue dispuesta la adscripción del mencionado agente a la Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 a cargo de la Dra. María Gabriela López Iñiguez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial.

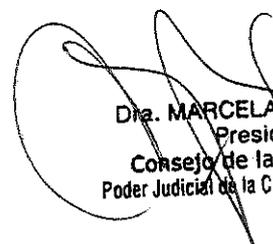
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la adscripción del agente Pablo Matías Pompa, Legajo N° 2876, a la Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, Vocalía N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela López Iñiguez, dispuesta por Res. Presidencia N° 315/2017.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 818 /2017


Dra. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper right section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text in the lower section of the page.

Handwritten text at the bottom left corner of the page.

